Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

Año 1897 | MARTES 21 DE DICIEMBRE | Número 302

Guía Oficial General

DE PUERTO-RICO

POR DON JOSÉ MARÍA GONZALEZ CONTRERAS,

letrado del Gobierno General y Director de la "Gaceta Oficial

Contiene relación de cerca de seis mil empleados de la Isla en todos los ramos de la Administración, así civiles como militares y eclesiásticos, ya estén al servicio del Estado, de la Provincia ó del Municipio; noticia de todos los Centros, Corporaciones y oficinas, con su organización y funciones; reseña geográfica é histórica de la Isla, con descripción de todos los Términos municipales, sus habitantes, barrios, presupuestos, distancias kilométricas, Escuelas, etc. etc.

Este libro de mas de 600 páginas encuadernado á la rústica, se vende en la Administración de este PERIÓDICO OFICIAL, al precio de 2 pesos y 50 centavos.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

Negociado 1º—Decreto

En uso de las facultades que me confiere la primela de las disposiciones transitorias del Real Decreto de 25 de Noviembre último, adaptando á esta provincia la Ley electoral de 26 de Junio de 1890 vigente en la Península, he tenido á bien disponer que la Junta insular del Censo electoral se constituya bajo mi presidencia en la forma siguiente:

La Sala de gobierno de la Audiencia territorial.
Don Luis Muñóz Rivera.
Don Juan Hernandez López.
Don Francisco de Paula Acuña.
Don Manuel Fernandez Juncos.
Don Julián E. Blanco.
Don Pablo Ubarri, Conde de San José de Santurce.
Don Julián Matienzo.
Don Antonio Alvarez Nava.
Don Vicente Balbás.
Don José María Marxuach.

Y el Secretario del Gobierno General como Secretario de la Junta.

Puerto-Rico, 18 de Diciembre de 1897.

MARIN.

Negociado de Personal

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 15 de Noviembre último y con el número 736, se comunica á este Gobierno General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Para la plaza de Oficial 4º de la Sección de Administración local de esa Isla, vacante por pase á la Península de Don Jesús Mª Moreno Santí y dotada con el sueldo anual de 400 pesos y 600 de sobresueldo; el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar por el turno á Don Manuel Romero Hasthausen".

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su orden superior se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Diciembre de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso.*

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 15 de Noviembre último y con el número 737, se comunica á este Gobierno General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Para la plaza de Oficial 3º de la Sección de Administración local de esa Isla vacante por ascenso de Don Francisco Fuentes y Porta y dotada con el sueldo anual de 500 pesos y 750 de sobresueldo; el Rey (Q D. G) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar por el turno 4º á Don José Soler y Espiauva Oficial 5º cesante de la Península y hoy Oficial 4º de la Administración de Rentas y Aduana de Arecibo".

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su orden superior se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Diciembre de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso.*

NEGOCIADO 6º

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 728 y con fecha 15 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General, la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Con esta fecha digo al Presidente de la Audiencia territorial de esa Isla lo qu sigue: — Iltmo. Sr.:—Vista la instancia presentada en este Ministerio por Don Luis Pizarro Lopez, Notario de Fajardo, en solicitud de que se le concedan dos meses de prórroga á la licencia que por igual plazo y por enfermo le concedió la Junta Directiva de ese Colegio notarial: Considerando justificada la causa de enfermedad que alega el interesado y que no se perjudica el servicio público por hallarse servida la Notaría por el sustituto legal; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á lo solicitado.—De Real orden la traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos".

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su orden superior se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Diciembre de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso.* [2318]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 724 y con fecha 15 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Vista la carta oficial del Presidente de la Audiencia territorial de Puerto-Rico número 177 de 2 de Octubre último, participando haberse acordado por la Sala de Gobierno, nombrar al Abogado Don Cecilio García Morales y á Don Eugenio Alvarez, para servir, respectivamente, en concepto de interinos, las plazas de Secretario de Sala y Oficial de Sala de dicho Tribunal; y teniendo en cuenta que los expresados nombramientos se hallan ajustados á las prescripciones legales vigentes; S. M. el Rey (Q. D. G) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobarlos con carácter de interinos.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos".

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su orden superior se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Diciembre de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso.* [2319]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 718 y con fecha 26 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Vista la carta oficial del Presidente de la Audiencia de esa Capital número 201 de 30 de Octubre último, en la que participa haberse nombrado para servir interinamente una de las plazas de Secretarios de Sala de dicho Tribunal, al Lcdo. Don José María Sanjuan: teniendo en cuenta que el expresado nombramiento se halla ajustado á las prescripciones legales; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobarle con carácter de interino. — De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos"

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su orden se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Diciembre de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso.* [2320]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 716 y con fecha 15 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Vista la instancia elevada á este Ministerio por Don José Caballero y Avalle, Promotor fiscal, que era, del distrito de Barili, en el término de la Audiencia de Manila y en la actualidad Secretario electo de la Audiencia de lo criminal de Mayagüez, en solicitud de prórroga de embarque por enfermo; y teniendo en cuenta que dicho funcionario justifica debidamente la enfermedad que le aqueja y que se halla comprendido en las prescripciones del artículo 126 del Real Decreto-ley de 5 de Enero de 1891; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien autorizarle para permanecer en la Península por el término improrrogable de treinta dias.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos".

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su orden se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Diciembre de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Tomás Alonso.* [2321]

ADMINISTRACION CIVIL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

SECCIÓN LOCAL

Negociado de Agricultura, industria y Comercio.

PRIVILEGIOS DE INVENCION.

Según consta de documento que en copia se acompaña á la Real orden número 646 de fecha 11 de Octubre próximo pasado, Mr. Charles Emil Fuerk, residente en Madrid (España), ha obtenido patente de invención por "mejoras en los aparatos para fabricar medallas finas de metal", por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años contados desde el dia 26 de Julio de 1897 en que fué expedida por el Ministro de Fomento hasta igual fecha del año 1917 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 26 de Noviembre de 1897—*Alejandro Infiesta.*

Según consta del documento que en copia se acompaña á la Real orden número 646 de fecha 11 de Octubre próximo pasado, Mr. Edward A. Johnston, residente en Madrid (España), ha obtenido patente de invención por "mejoras en los aparatos cortadores y encender dores de cigarros," por lo cual se concede á dicho Sr. el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años contados desde el dia 10 de Agosto de 1897 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1917 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los